



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe sobre el seguimiento de las recomendaciones, ejercicio 2019, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2021, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 27 de enero de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11305
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	11305
Primer punto del orden del día. Informe.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	11305
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, comunica que, por motivos de la pandemia del coronavirus, únicamente permanecerán en la sala los procuradores que vayan a intervenir y la persona de apoyo que consideren oportuno.	11305
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	11306
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	11309
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	11309



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11311
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	11312
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	11314
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	11316
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11316
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	11317
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	11318
Segundo punto del orden del día. Aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2021.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	11319
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	11319
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	11324
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	11324
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11325
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	11327
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	11330
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11331
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	11332
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	11334
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación el Plan Anual de Fiscalizaciones. Es aprobado.	11335
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	11335
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	11335



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Buenos días, señorías. Abrimos la sesión. Antes de nada, por parte de los grupos parlamentarios ¿alguna sustitución que comunicar? Ninguna por el Grupo Socialista. ¿Ciudadanos? Vale, ninguna sustitución.

Bien, pues, en primer lugar, como no puede ser de otra forma, damos la bienvenida, una vez más, al señor presidente del Consejo de Cuentas, a don Mario Amilivia, así como a los consejeros, que están acompañándonos, don Emilio Melero, don Miguel Ángel Jiménez, y el resto de su equipo, que está en salas adyacentes. Gracias por su presencia una vez más en esta... en esta Comisión.

Quien... y quien comparece ante esta Comisión para presentar, en primer lugar, el Informe sobre el Seguimiento de las Recomendaciones, ejercicio dos mil diecinueve, y, en segundo lugar, el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil veintiuno, remitidos a las Cortes de Castilla y León por el Consejo de Cuentas.

La tramitación del Informe sobre el Seguimiento de las Recomendaciones, ejercicio dos mil diecinueve, será objeto de la tramitación prevista en el Artículo 143, de conformidad con lo... con lo dispuesto en el Artículo 168, ambos del Reglamento de la Cámara, sin dar lugar a la formulación de propuestas de resolución. Y la tramitación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil veintiuno, se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

Por lo tanto, primer punto del orden del día. Y que por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

Informe

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Buenos días, señor secretario... perdón, señor presidente. El primer punto del orden del día es la **Comparecencia del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe sobre el Seguimiento de las Recomendaciones, ejercicio dos mil diecinueve**. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Traslado que, siguiendo un poco lo que es tradición en estas últimas semanas en las Comisiones, teniendo en cuenta el problema que estamos teniendo con la pandemia, pues bien, que en la sala permanezcan las personas que vayan a intervenir en los distintos puntos, con alguna persona que consideren oportuna de apoyo, diciéndolo en el mejor sentido de la palabra y de la expresión. Y, una vez que se abandone la sala, pues para la presentación de este informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, presidente. En esta mi primera comparecencia del primer período de sesiones del ejercicio veintiuno, quiero que mis primeras palabras sean para desearles a todos lo mejor personal, política e institucionalmente. Como es tradicional, en esta primera comparecencia quiero hacer un pequeño resumen, muy breve, de las comparecencias y el estado de las mismas.

Durante el pasado año, como saben, he comparecido en diez ocasiones para la presentación de 28 informes. En los dos años de mandato, que están a punto de cumplirse en los próximos días, ya son 16 comparecencias, en las que han sido presentados un total de 45 informes: el 22 % de los aprobados históricamente por el Consejo de Cuentas. En este momento, quedarían, por lo tanto, 9 informes pendientes de comparecencia, sin perjuicio de que con carácter inminente se aprobará otro más en relación con la contabilidad analítica de las universidades; y tendríamos 10 informes pendientes de comparecencia.

El informe que hoy nos ocupa, el referido al seguimiento de recomendaciones, es el séptimo de estas características que se llevan a cabo por el Consejo de Cuentas. Es un informe introducido en la Ley 4/14... de dos mil trece, de Instituciones Propias de la Comunidad Autónoma, y es también –¿por qué no decirlo?– un informe pionero en el ámbito de los órganos de control externo del país; y que yo creo que es importante desde el punto de vista que pone de manifiesto la *auctoritas* de la Institución, es decir, el seguimiento de las recomendaciones por los entes fiscalizados, cuando, en todo caso, no tienen la obligación de hacerlo.

Atiende, como es natural, a las auditorías realizadas en el año natural precedente –en este caso, 19 fiscalizaciones– y se lleva a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento orgánico del funcionamiento del Consejo de Cuentas, en su Artículo 30, un procedimiento –que yo he criticado aquí ya en algún momento– estrictamente rígido, no tanto en su cómputo, sino en sus plazos; es decir, en los dos primeros meses hay que sustanciarlo, con un plazo de 15 días para que los entes fiscalizados manifiesten su conformidad o disconformidad con la recomendación, con la... planteada por el Consejo de Cuentas, en el entendimiento de que, si no contestan, automáticamente se considera rechazada, rechazada, la recomendación. Y de ahí, como recordarán, sin perjuicio de que ha habido modificaciones posteriores en el funcionamiento del Consejo de Cuentas, estableciendo un período de consultas –período de consultas que hace que se amplíe *de facto* el plazo y permita que el ente fiscalizado manifieste su opinión sobre la recomendación formulada–, que, sin perjuicio de todo ello, sea el plazo reglamentario, no se cumple, pero, evidentemente, es un plazo estrictamente rígido, lo que nos impulsa otra vez más a plantear la modificación reglamentaria al efecto.

Pero este año, como saben, la pandemia –que lo ha marcado todo– ha traído como... como consecuencia la paralización de los plazos administrativos; y, por lo tanto, sin necesidad de ningún tipo de modificación reglamentaria, en la práctica, el informe se ha producido finalmente con fecha veinte de noviembre de dos mil veinte. Es decir, lo hemos llevado, como planteé en la anterior presentación de este informe, al segundo semestre del año. Y ello ha traído como consecuencia, como expondré a continuación, que los resultados han sido mejores.



Yo creo que también han sido mejores, obviamente, porque ha habido una mayor voluntad por parte de las Administraciones y de los entes fiscalizados de cumplir las recomendaciones del Consejo. Es decir, hemos visto, desde mi punto de vista, reforzada la *auctoritas* de la Institución, al ver como los entes fiscalizados, en sus manifestaciones, aceptan parcial o totalmente, corrigen total o parcialmente, sus... su gestión, de acuerdo con sus modificaciones, o aceptan las mismas.

Pues bien, como digo, con independencia de ello, el rechazo... el retraso, mejor dicho, ha permitido unos mejores resultados. No se trataría, por lo tanto, insisto, modificar el cómputo, que consideramos que es el mismo, pero sí modificar el planteamiento.

Nosotros planteamos en su momento una... una modificación del reglamento: la elevamos a la Mesa de las Cortes; la retiramos, en el entendimiento de hacer una propuesta más amplia; también en el entendimiento de que, si se iba a abordar -como hemos planteado- una iniciativa legislativa, que hemos presentado a todos los grupos parlamentarios, era el momento posterior a la aprobación a la iniciativa legislativa de plantear la modificación del reglamento que desarrolla, lógicamente, la ley. No se ha producido la iniciativa legislativa. Confiamos en que se produzca esa iniciativa legislativa de modificación de las Instituciones Propias -que nos gustaría, por cierto, que tomara la forma de proposición de ley, que expresara el consenso de los grupos parlamentarios en tal sentido-. Pero yo creo que, como estoy diciendo, a la espera de esa deseada iniciativa legislativa y modificación de nuestra ley reguladora en los términos que planteamos en su día, yo creo que deberemos abordar, en relación con este informe, una modificación puntual del reglamento.

Sin perjuicio de todo ello, este año, las propias circunstancias de la pandemia, el retraso en la rendición de cuentas a veintidós de enero, etcétera, etcétera, traerá también como consecuencia que, presumiblemente, este informe no se va a hacer en los dos primeros meses de este ejercicio, sino que se va a retrasar también. Y, por lo tanto, yo creo que, sin necesidad de modificar el reglamento, vamos a cumplir un poco el planteamiento que yo... que yo les he dicho.

Entrando ya en el contenido del presente informe, como les decía, durante el ejercicio dos mil diecinueve el Consejo de Cuentas aprobó 18 fiscalizaciones, que contenían un total de 274 recomendaciones. Para la realización de este informe se ha tenido en cuenta la metodología utilizada por el Tribunal de Cuentas Europeo, que ha desarrollado este tipo de informes.

El principal objetivo, como saben, del informe consiste en analizar las manifestaciones de los entes fiscalizados. Por ello, los resultados de este informe no condicionan los derivados de futuras fiscalizaciones en las que se pueden llevar a cabo, por ejemplo, pruebas sustantivas que pongan en evidencia la manifestación del ente fiscalizado.

Como es habitual, y a los efectos de este análisis, no se han tratado las dos recomendaciones del Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local, ejercicio diecisiete, al no tener un destinatario específico. Tampoco se han tratado 16 recomendaciones de los 8 informes sobre el examen de la contabilidad electoral de los comicios autonómicos de dos mil diecinueve, pues la constatación de su cumplimiento, como es natural, solo cabe realizarse en la siguiente convocatoria con las urnas. Sin perjuicio de lo anterior, cuando los informes fueron enviados a alegaciones a los distintos partidos políticos y coaliciones electorales, manifestaron,



mayoritariamente, que aceptaban las recomendaciones tal y como constan en los mismos. Por otra parte, en el ejercicio dos mil diecinueve se han identificado 24 recomendaciones que han perdido validez como consecuencia de reformas legislativas posteriores a su aprobación.

En definitiva, atendiendo a los mencionados criterios metodológicos, de las 274 recomendaciones formuladas por el Consejo de Cuentas durante dos mil diecinueve, en el presente informe se analizan 232, contenidas en un total de 9 informes de fiscalización. Es decir, 42 recomendaciones no se analizan, bien por ser de carácter legislativo, por haber perdido validez como consecuencia de reformas legislativas posteriores a su aprobación, o por no tener un destinatario específico.

En cuanto a los resultados del análisis realizado, el Consejo de Cuentas formula las siguientes conclusiones:

En primer lugar, como conclusión general, el grado de aceptación de las recomendaciones realizadas ha sido del 69 %; porcentaje en el que se tienen en cuenta tanto aquellas en las que se considera que se ha cumplido total o parcialmente como aquellas otras en las que únicamente se ha manifestado su conformidad. En el año dos mil dieciocho, el porcentaje de aceptación fue del 61 %; es decir, ha habido un incremento de 8 puntos.

En segundo lugar, en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones por los distintos entes fiscalizados, y de acuerdo con sus contestaciones, el Consejo considera que han sido aplicadas, de forma íntegra o parcial, un total de 131 de las 232 analizadas, lo que representa un grado de cumplimiento del 56 %; el mejor porcentaje en la serie histórica. Se ha producido un notable incremento, de 14 puntos porcentuales, respecto al 42 % del año anterior: 72, de 172.

La evolución del cumplimiento de las recomendaciones en los últimos años es muy heterogénea, dependiendo de los entes fiscalizados que se incorporan al análisis. Así, en dos mil diecinueve se han cumplido, total o parcialmente, un 56 % de las recomendaciones; en dos mil dieciocho, un 42 %; en dos mil diecisiete, un 46 %; en dos mil dieciséis, un 42%; en dos mil quince, un 34 %; en dos mil catorce, un 50 %; y en dos mil trece, un 38 %. Como se puede observar, hay una respuesta muy heterogénea, en función de los distintos años.

En términos absolutos, en el acumulado de los siete años en los que se lleva analizando este informe, han sido aplicadas, total o parcialmente, un total de 567 recomendaciones de las 1.254 analizadas, lo que representa un porcentaje medio del 45 % para todo el período dos mil trece-dos mil diecinueve.

En relación con el porcentaje de cumplimiento, como en los años anteriores, es muy diverso entre las diversas Administraciones analizadas: las diputaciones, el 64 % -29 de 45-; los municipios, el 54 % -81 de 150-; la Junta de Castilla y León, el 60 % -21 de 35-; y, finalmente, la Fundación Siglo no ha aplicado ninguna de las recomendaciones, si bien las ha tomado en consideración.

Atendiendo a la naturaleza legal o especial del informe, el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones este año no varía sustancialmente, siendo el primer año, sin embargo, que el cumplimiento de las recomendaciones en los informes de carácter legal es superior al cumplimiento en los informes especiales. En los informes legales han sido aplicadas, total o parcialmente, el 62 % de las recomendaciones



analizadas, mientras que en los informes especiales el porcentaje alcanza el 56 %, 115 de 206 recomendaciones.

Séptimo. El grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Castilla y León, única Administración que es fiscalizada todos los años, experimentó un importante ascenso respecto al año anterior. La evaluación de la evolución registrada es la siguiente: un 13 % de cumplimiento total o parcial en dos mil trece; un 20 % en dos mil catorce; un 22 % en dos mil quince; un 22 % en dos mil dieciséis; en dos mil diecisiete, un 32 %; y un 31 % en dos mil dieciocho. Sin embargo, este año, un 60 % en dos mil diecinueve; que es, por lo tanto, 29 puntos más que el año anterior, obteniendo una mejora clara respecto a los ejercicios precedentes. Si al 60 % cumplido total o parcialmente, frente al 31 % del año anterior, le sumamos las tomadas en consideración, elevaríamos este dato hasta el 80 %, frente al 44 % del año precedente.

Por último, y como conclusión final, como no puede ser de otra manera, el Consejo de Cuentas valora positivamente las mejoras introducidas mediante la aplicación de las recomendaciones e insta a la puesta en práctica de las mismas, no... especialmente de las no atendidas, con el objeto de... el objetivo, perdón, general de avanzar en la calidad de la gestión pública. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Abrimos ahora el turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo, tal y como se ha fijado por los grupos, de diez minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Y buenos días de nuevo al señor Amilivia y a todo su equipo. Esta Comisión, que es la primera en la que se expone un nuevo informe del órgano al que usted representa y que, como no podía ser de otra manera, vuelve a hacer gala de la transparencia con la que caracteriza su trabajo y el de todo su equipo, y que nuestro grupo parlamentario tanto valora.

En concreto, hoy ha expuesto el Informe sobre el Seguimiento de las Recomendaciones efectuadas en el ejercicio dos mil diecinueve, informe que ya fue aprobado a finales del año pasado y que, de acuerdo con la Ley 4/2013, de la Reforma de las Instituciones Propias de nuestra Comunidad, se pretende con él racionalizar y, también, mejorar la eficiencia de las instituciones, como el organismo al que hoy representa usted, señor Amilivia.

En este caso, este informe es el séptimo -ya lo ha dicho usted- que se realiza desde la implantación de esta ley en el año dos mil trece. Y no deja de ser un informe-análisis de los informes de fiscalización, que ya se ha presentado un total de 18 en el dos mil diecinueve.

El objetivo que tiene este informe es el de concluir el efecto que han causado las recomendaciones en los organismos a quien iban dirigidas; es decir, ver el impacto y si estos entes las han tenido en cuenta para mejorar su gestión en los recursos públicos, que es el fin de lo que se... para lo que están estos informes. Yo creo que la valoración es muy positiva, como usted bien decía; al final, van calando, y estos entes van respondiendo a todos... a todos los informes.



En el caso, señorías, en que los datos demuestran que podemos estar contentos con los resultados en cuanto al nivel de cumplimiento de las mismas, si comparamos con los datos de los años previos. Esto implica el buen progreso y una confirmación del sentido de la responsabilidad y buen hacer que estas... de estas instituciones a las que las mismas iban dirigidos, y que han demostrado con el grado de cumplimiento.

Por no entrar nosotros en un ámbito muy técnico y muy metódico -que ya ha explicado usted-, simplemente diré que el hecho de que desde el dos mil diecisiete se haya incluido en este proceso de auditoría un segundo período de consultas, con el fin de que los entes fiscalizados conozcan la valoración del Consejo sobre las contestaciones dadas, puede que haya sido un factor en la mejora del resultado del cumplimiento de las recomendaciones.

Atendiendo también a las conclusiones extraídas de su informe, quiero mencionar que creemos que van... que son más allá las llamativas y esclarece... esclarecedoras, perdón, de una buena evolución. Y en cuanto al grado de aceptación de las recomendaciones, usted lo ha dicho, ha sido un 69 %, un porcentaje que es muy elevado ya. Y, aunque con la matización de que están incluidas en él aquellas recomendaciones que se han podido cumplir parcialmente o las que se ha manifestado conformidad, comparando este porcentaje con el del año previo vemos que el nivel de cumplimiento se ha incrementado en un 8 %, algo que desde mi grupo parlamentario aplaudimos.

En términos numéricos, el cumplimiento ha sido de un 131 cumplidas sobre 232 analizadas, un 56 % en grado de cumplimiento, el mejor porcentaje de la serie histórica; algo a remarcar. Creo que este es el camino. En este caso, hablamos de un incremento de 14 puntos respecto a los datos del dos mil dieciocho. Y la evolución que observamos es realmente reveladora, señorías, es un 38 % del nivel de cumplimiento de estas recomendaciones que había allá por el dos mil trece; un 56 % en el dos mil diecinueve. ¿Qué quiere decir esto, señorías? Pues que hay mayor conciencia por parte de los auditados de mejorar los datos, de mejorar la gestión de los recursos públicos, de mayor transparencia en todo lo que se hace o en qué se aplica la financiación pública.

Si nos centramos en los entes que he mencionado, verán como las diputaciones tienen un grado de cumplimiento del 64 %; los municipios, un 54; y la Junta, un 60 %. Usted lo ha dicho, andan más o menos ahí.

Aquí me quiero detener en lo relativo a la Junta, señorías. La Junta de Castilla y León es la única Administración que es fiscalizada todos los años, y ha experimentado un gran ascenso y una magnífica evolución a lo largo de los años: de un 13 % de cumplimiento, en el que estaba en el dos mil trece, pasamos a un 31 en el dos mil dieciocho y un 60 % en el dos mil diecinueve; un 47 % en siete años. Es la mejor reflexión que nos deja su informe.

Las cifras de su informe, señor Amilivia, lo dicen todo, yo solo lo he puesto de relevancia en mi intervención. Con todo ello, yo solo quiero agradecer la incansable labor que realizan y decirles que desde mi grupo parlamentario nos sumamos al deseo del Consejo de Cuentas de seguir mejorando los resultados y de avanzar en la gestión pública. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Salvador Cruz, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas y a los consejeros que nos acompañan en la mañana de hoy. Agradecerle la comparecencia, como no puede ser de otra manera, y el esfuerzo que hace el Consejo de Cuentas para intentar agilizar la presentación de los informes, tras su aprobación en esta Comisión de Economía y Hacienda.

Respecto del Informe del Seguimiento de Recomendaciones del ejercicio dos mil diecinueve, yo podría suscribir de la A a la Z la intervención de la procuradora de Ciudadanos que me ha precedido en el uso de la palabra. Y me voy a centrar, por ello, en el último aspecto en el que ella se ha detenido, que es la evolución de las recomendaciones, y el seguimiento de las mismas y cumplimiento de las mismas, en cuanto a la serie histórica, desde la modificación de la Ley 4/2013, que incorporó este informe de seguimiento de recomendaciones.

Y, en ese sentido, creo que es especialmente destacable la evolución positiva que, respecto al año dos mil dieciocho, ha tenido el seguimiento de las recomendaciones y el cumplimiento de las mismas por parte de la Junta de Castilla y León. El hecho de que casi duplique, del 31 % en el año dos mil dieciocho al 60 %, pone de manifiesto una voluntad inequívoca de la Administración de tener en consideración las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas. Y, desde luego, esa voluntad se pone de manifiesto en ese volumen de cumplimiento. Es verdad que, como usted ha planteado en la primera parte de su intervención, el retraso motivado por la pandemia puede haber también favorecido el que las Administraciones, el conjunto de la Administración, y también la Junta de Castilla y León, haya tenido un mayor tiempo para poder plantear y hacer un mayor detalle del seguimiento de cada una de las recomendaciones; pero me parece sumamente importante el hecho que ha puesto de manifiesto la portavoz de Ciudadanos en la Comisión cuando ponía de manifiesto que, claro, las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas a la Junta de Castilla y León son en los informes de mandato legal relativos a la contratación pública, al Fondo de Compensación Interterritorial y a la cuenta general de la Comunidad. Y, por lo tanto, son recomendaciones que tienen un enorme calado en cuanto al control de legalidad y al control de los principios que debe regir la actuación de la Administración autonómica, en cuanto en el ámbito económico-financiero estamos hablando del control del gasto público especialmente.

Y por eso este volumen elevado del cumplimiento de las recomendaciones pues pone de manifiesto esa voluntad de la Junta de Castilla y León de tener en consideración las recomendaciones de la Junta de Castilla y León, de seguir mejorando en el ámbito de la transparencia y, especialmente, en el ámbito de la contratación pública. Y creo que además pone de manifiesto una cuestión que usted ha hecho referencia, señor presidente, que es la *auctoritas* que tiene el Consejo de Cuentas. Yo creo que es destacable que la Junta de Castilla y León alcance ese 60 %. Si incorporamos las recomendaciones tomadas en consideración, ese porcentaje alcanzaría



un porcentaje superior al 80 %. Y creo que es el elemento más destacable del informe del año dos mil diecinueve respecto de las 274 recomendaciones, de las que se han analizado, como usted ha puesto de manifiesto, 232.

Por primera vez, además, ese porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Castilla y León es superior al de los municipios. Y creo que este es el elemento más destacable, y también el hecho de que la evolución ha sido todos los años positiva, y estamos pasando de un 13 % de cumplimiento total o parcial a este 56 %, que es el mejor porcentaje de la serie histórica, tras siete años de este informe de recomendaciones.

Agradecerle –y finalizo– su comparecencia. Y reiterar que creo que el conjunto de la Administración pública de la Comunidad está haciendo un esfuerzo para incorporar las apreciaciones que hace el Consejo de Cuentas, pero ese esfuerzo de incorporación de sus recomendaciones en este ejercicio es poderosamente importante, si me permite la expresión, por parte de la Junta de Castilla y León, porque ha duplicado el seguimiento de sus recomendaciones frente al ejercicio anterior, frente al año dos mil dieciocho. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para concluir este primer turno de intervenciones, y también por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Agradecer al presidente del Consejo de Cuentas su comparecencia, y a los consejeros que nos acompañan hoy, y agradecer el trabajo realizado en la elaboración de este informe.

El informe que ha analizado expone el resultado del análisis realizado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre el seguimiento de las recomendaciones de los informes de fiscalización efectuados en el ejercicio dos mil diecinueve. Durante este período, el Consejo aprobó 18 informes, elaborando un total de 274 recomendaciones, y ha analizado 232, las correspondientes a 9 informes de fiscalización, ya que 42, como ha incidido el presidente, no se han abordado por ser de carácter legislativo, por haber perdido validez o por carecer de destinatario específico.

La premisa, por tanto, para valorar los informes de seguimiento de las recomendaciones como los propios informes de fiscalización que presenta el Consejo de Cuentas debe quedar claro, y no es otro que la obligación de todas las Administraciones públicas de ser transparente, garantizando así que la gestión de lo público, la de todos, se lleve a cabo de forma eficiente. Y en base a ello, en base a la responsabilidad de rendir cuentas, tanto de la gestión económica-financiera como contable del sector público de nuestra Comunidad, de sus organismos dependientes, así como de las entidades locales, dicha responsabilidad debe servir de ejemplo para garantizar la calidad democrática y como base para combatir la corrupción.

Partiendo, por tanto, de esta premisa de transparencia y de control de lo público, vemos en esta Comisión de Economía y Hacienda, día sí y día también, la labor de bloqueo continuo y constante que el Partido Popular manifiesta en cada una



de las sesiones en las que se votan las propuestas de resolución de los informes de fiscalización, que, les recuerdo una vez más, permiten fiscalizar, auditar y controlar a las Administraciones públicas, a sus entes dependientes y, en especial, a la Junta de Castilla y León, para que sea más transparente. Porque ser transparente no consiste en crear una Consejería de Transparencia para satisfacción y aceptación de algún populista. Ser transparente es comprometerse y demostrar que existe una voluntad de mejora en la gestión pública.

Hasta ahora, el Partido Popular ha demostrado poca voluntad de mejora, solo ha presentado propuestas de resolución a 2 de los 18 informes de fiscalización del Consejo de Cuentas: al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio dos mil diecisiete y a la fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma durante el mismo ejercicio; 25 de 232 propuestas de resolución, señores y señoras del Partido Popular, el 10,77 %, bloqueando, insisto, constantemente en esta Comisión, con su voto en contra, que salieran adelante todas las propuestas de resolución restantes, que, les recuerdo, no son del Partido Socialista, sino del Consejo de Cuentas.

De Ciudadanos no le voy a prestar mayor atención porque aún no saben muy bien a qué han venido en esta Comisión.

Y vamos al detalle de las propuestas de resolución que afectan a la Junta de Castilla y León, y que son las relativas a tres informes de fiscalización legales y dos especiales.

La Junta de Castilla y León cumple 21 de 35 propuestas de resolución, el 60 %, de las cuales solo corrige 2, el 5,71 %; 19 las aplica parcialmente, el 54 %; y el resto se reparten entre 6 no aplicadas ni compartidas, el 17 %; 7 tomadas en consideración, el 20 %, que veremos si se cumplen o no; y una no contestada, correspondiente a la Gerencia Territorial de Salud, donde, a la hora de elaborar los Presupuestos, casualmente, se le olvida imputar los gastos pendientes de ejercicios anteriores; y, ¿cómo no?, las dirigidas al chiringuito de los prodigios de la Fundación Siglo, que es quien gestiona y actúa como una Consejería paralela sin ningún tipo de control, que no cumple ninguna de las dos recomendaciones dirigidas a ella. Y, lo peor, la Junta de Castilla y León ni siquiera es capaz de asumir, corregir y aplicar las recomendaciones que el Partido Popular aprueba en esta Comisión. Esta es la base de su transparencia. Y, sí, habrá habido una evolución favorable en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Junta de Castilla y León con respecto al año dos mil dieciocho, pero no se puede ser transparente solo al 60 %.

En cuanto a los informes especiales relativos al Ayuntamiento de Burgos, Serradilla del Arroyo, los informes de fiscalización sobre los acuerdos contrarios a reparos en las entidades locales del ejercicio dos mil dieciséis, los relativos a actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo en municipios de más de 10.000 habitantes, el Consejo analiza el cumplimiento de las 197 recomendaciones correspondientes. Los municipios fiscalizados cumplen 81 de 150 resoluciones, el 54 %; las diputaciones provinciales, que, a pesar de querer ser suprimidas por los señores y señoras liberales, cumplen 29 de 41 resoluciones, el 64 %, frente al 60 de la Junta de Castilla y León.

Y, por ir finalizando, no estaría de más valorar el motivo por el cual hay entidades que ni siquiera contestan a las recomendaciones del Consejo de Cuentas; o si



el motivo de esa no respuesta es por falta de medios, por falta de tiempo o porque no se le da la importancia que requieren a las recomendaciones del propio Consejo. Supongo que, a este respecto, el Consejo de Cuentas y el presidente tendrá su propia opinión.

En suma, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos, como no puede ser de otra manera, el trabajo que desempeña el Consejo. Presentamos como propuestas de resolución las recomendaciones que emanan de cada uno de los informes de fiscalización, que luego el Partido Popular bloquea en esta Comisión constantemente. Y compartimos también la última conclusión que emana de este informe de seguimiento, instando al Partido Popular a que se dirija a la Junta de Castilla y León para que ponga en práctica las recomendaciones no atendidas, con el objetivo de avanzar en la calidad de la gestión pública y transparencia. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para contestar a las distintas intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, les agradezco a todos su intervención. Coincido casi plenamente con el contenido de todas. Sí es cierto que a mí lo que me parece realmente grave en un informe de estas características es cuando un ente fiscalizado no contesta; es decir, no manifiesta si las corrige parcial o totalmente, o si la toma en consideración, sino que da la callada por respuesta. Sí es cierto que eso me parece especialmente grave. Y yo creo que alguna medida vamos a adoptar en relación con esos entes que no contestan, es decir, que no se dan por advertidos. Yo, desde el punto de vista personal, he hecho ya alguna gestión ante algún ente fiscalizado concreto, pero me parece que eso pone en entredicho, ¿eh?, efectivamente, el contenido del informe. Y no es aceptable que un ente fiscalizado... y además se reiteran en el tiempo, que algunas Administraciones de carácter local no colaboran de una manera estrecha con el Consejo de Cuentas. Y yo creo que alguna medida debemos adoptar en su momento el Pleno (que están los consejeros que me acompañan, y seguro que están completamente de acuerdo).

Yo quiero expresar mi satisfacción porque este... como saben ustedes, el Plan Estratégico dos mil diecinueve-dos mil veintidós, que tuve el honor de presentar ante esta Comisión, en su segundo objetivo estratégico precisamente hablaba de una mejora en el seguimiento de las recomendaciones, de una mejora en el cumplimiento de las recomendaciones, porque ello implicaría, e implica de hecho, una mejora en la gestión de los entes fiscalizados. Sin perjuicio de los matices propios, pues evidentemente que haya subido un 29 % el grado de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León, que se eleva al 80 % sumando las tomadas en consideración, para este Consejo es muy importante, analizada la serie histórica de siete, de siete, informes presentados ante esta Cámara.

¿Es probable, evidentemente, que haya afectado que el plazo ha sido más razonable y ha permitido al ente fiscalizado manifestar su voluntad con mayor nitidez?



Evidentemente, yo creo que sí. Pero también es totalmente complementario con entender que ha mejorado la voluntad de los entes fiscalizados en relación con el cumplimiento de las recomendaciones. Y, en todo caso, el informe debe ser lo más fiable posible. Y, si es más fiable en el segundo semestre que en los dos primeros meses de un ejercicio, lo razonable es que yo les ofrezca a ustedes, para el control parlamentario que tienen que llevar a cabo, el informe más fiable posible; porque, si no, yo pecaría de falta de transparencia, la Institución pecaría de falta de transparencia.

Por lo tanto, yo creo que debemos intentar –como parte, por otra parte, natural– llevar este cómputo... este cómputo de las recomendaciones al segundo semestre del ejercicio, porque va a ser más fiable –ni mejor ni peor, el cómputo va a ser el mismo–, va a ser más fiable. Y, por lo tanto, yo creo que va a permitir valorar mejor lo que llamamos la *auctoritas* de la Institución.

Con este informe, como saben, además se cumple el ciclo parlamentario del trabajo del Consejo de Cuentas: se hace un informe de fiscalización; se llevan a cabo unas recomendaciones; y en el informe de seguimiento de recomendaciones, sin perjuicio de que luego se pueda hacer un informe específico, se cierra el ciclo, ¿eh? Y nos permite también hacer una valoración, una valoración de carácter general.

Hemos estado en el año de la pandemia, hablaba de 10 comparecencias en dos años, presentación de 45 informes ante esta Comisión. Pero quiero decirles –y creo que es importante– que, si hoy se aprueba el Plan Anual de Fiscalizaciones por esta Comisión, tendremos en marcha 60 trabajos, 60 trabajos. En un año en el que el Consejo de Cuentas, afectado por la pandemia, con suspensión de plazos administrativos, etcétera, etcétera, ha llevado a cabo 28 Plenos. Es decir, que ha sido un año de una actividad muy importante; donde se han aprobado más informes, históricamente, de lo que es la media de aprobación de informes del Consejo de Cuentas: 14, frente a una media de 12, y, si sumamos dos ejercicios, 35. Lo cual quiere decir que se ha hecho un importante informe. Todo eso, obviamente, va a ser parte de la memoria del Consejo de Cuentas que en su día aprobaremos, y que elevaremos, como es natural, a la Mesa de las Cortes.

Pero también decir que en este año pues los otros objetivos del plan estratégico, que ustedes conocieron, se van cumpliendo razonablemente. Y quiero destacar uno que es muy importante, es decir, lo que es la rendición de cuentas de las Administraciones locales. Con un gran esfuerzo del departamento local, dirigido por Emilio Melero, al final vamos a conseguir tres puntos más de rendición de cuentas que un ejercicio normal; sin tener las famosas medidas al estímulo de la rendición de cuentas que hemos reiterado ante esta Cámara, y fundamentalmente por el trabajo de persuasión, de seguimiento, que ha tenido aquel que ha llevado a cabo el Consejo de Cuentas, ¿no?

Por lo tanto, y como digo, con este informe se cierra el ciclo, se cierra el ciclo parlamentario de una serie de informes. Y creo que la valoración del Consejo es muy positiva, sin perjuicio de que, susceptiblemente, no todo se puede mejorar, se debe mejorar; como muy bien ha dicho la portavoz socialista, se debe mejorar. E intentaremos, lógicamente, que estos resultados se mejoren, porque esto fundamentalmente significará una mejora en la gestión de los entes fiscalizados. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Bueno, yo quiero decir que para mi grupo parlamentario el control externo es superimportante para el seguimiento de los entes fiscalizados y pone de manifiesto la importancia del ente. Asimismo, es muy importante, desde el punto de vista de la transparencia, y así como -desde mi grupo parlamentario- es muy importante, para que esto sea así, también la independencia del Consejo de Cuentas; se lo hemos dicho siempre, y así se lo manifestamos. Así como también garantizar su autonomía.

Sabe que nuestro grupo, desde la Consejería de la Transparencia, aboga por dar una mayor visibilidad al Consejo de Cuentas, y para que el plan de fiscalización sea verdaderamente independiente -cuanto mejor funcionen los controladores, mejor funciona la democracia-, para que se cumpla con el objetivo principal del Consejo, que es contribuir a una administración eficiente de los recursos públicos.

Y respecto al comentario de la Fundación Siglo, quiero decir que claro que nuestro grupo parlamentario hace cosas sobre esto; y la Consejería llegó en julio de dos mil diecinueve, y se dio orden expresa de seguir las indicaciones del Consejo de Cuentas. Esta nueva Consejería, sobre el primer trimestre... semestre, perdón, ya no pudo actuar, pero en noviembre se cesó al director que había, y entró el nuevo. Por tanto, creo que queda de manifiesto y de relieve la importancia que esta nueva dirección da a las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, para turno de réplica, don Salvador Cruz, durante un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Y con brevedad. No quería entrar yo en un debate, pero, respecto del seguimiento de las recomendaciones por las distintas Administraciones públicas -porque creo que el informe del Consejo de Cuentas y la presentación del presidente ha quedado meridianamente claro el esfuerzo que ha hecho la Junta de Castilla y León en el último ejercicio para hacer el seguimiento de recomendaciones, pasando de un 31 % a un 60 %, y que, si tomamos el dato de las tomadas en consideración, alcanzaría el 84 %-, pero, claro, cuando uno escucha que ese... esa voluntad de la Junta de Castilla y León de tener en cuenta... de tener en cuenta las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas a informes, como la cuenta general, como la contratación pública o el Fondo de Compensación Interterritorial, se intenta minimizar esa voluntad política inequívoca de mejorar la gestión pública por parte de los que en esta Cámara son Oposición, pues no le queda a uno más remedio que hacer un análisis comparativo, ¿no?

Claro, la Junta de Castilla y León es muy mala, y ha cumplido al 60 % las recomendaciones. Pero vamos a analizar algunos ejemplos de lo que es alguna



Administración pública gobernado, o gobernados, ayuntamientos por los que hoy aquí están en la Oposición. Y podemos mirar algunos ejemplos. Ayuntamiento de Segovia: aplicadas parcialmente, 3; corregida... no aplicadas, 1. Ese es el mejor ayuntamiento de los gobernados por el PSOE. Porque si vamos al Ayuntamiento de León: de las recomendaciones efectuadas, todas ellas no son contestadas. Es decir, a criterio del propio presidente del Consejo de Cuentas, lo ha dicho él, lo más grave que le parece al Consejo de Cuentas es que ni siquiera se les conteste. Pues eso es lo que hace un ayuntamiento gobernado por el partido que aquí es Oposición, es decir, por el Partido Socialista. Pero podemos ir también al Ayuntamiento de, por ejemplo, de Ponferrada: otro ejemplo que no contesta 3 de las consideraciones que le hace el Consejo de Cuentas, de un total de 11. Pero podemos ir, si quieren, también al Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, que también lo gobierna el Partido Socialista: de las recomendaciones que le efectúa el Consejo de Cuentas, 9, 9 en total, no contesta a las 9.

Y la mala es la Junta de Castilla y León, que tiene un 60 % de aplicación de las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas. Pero ya no solo eso, es que el malo es el Grupo Parlamentario Popular, el malo es el Grupo Parlamentario Popular, porque históricamente, no ahora, hemos decidido no presentar propuestas de resolución respecto de los informes que efectúa el Consejo de Cuentas de la gestión de los ayuntamientos, con independencia de quien los gobierne. Porque además entendemos que desde el año dos mil trece, con el seguimiento de las recomendaciones, no tiene ningún sentido que, cuando ya el ayuntamiento ha contestado si va a tener o no en consideración las propuestas de resolución, nosotros, tiempo después, aprobemos esas propuestas de resolución, y se las comuniquemos a los ayuntamientos; porque parece que estamos evadidos de la realidad. Y son cuestiones que, efectivamente, como ha puesto el presidente del Consejo de Cuentas en la mañana de hoy, habrá que tener en cuenta en el futuro. Porque yo creo que una Cámara no tiene que, pasado el tiempo, cuando ya el ayuntamiento ha contestado si tiene o no en consideración, que aprobar y remitir al ayuntamiento. Porque dirán los gestores de los ayuntamientos: pero ¿estos señores de las Cortes se enteran de algo? No tiene ningún sentido. Y por eso no presentamos propuestas de resolución a los informes de fiscalización de los... de los informes emitidos por el Consejo de Cuentas respecto al sector público local cuando afecta a ayuntamientos; porque entendemos que, además, que ese debate de producirse en el seno de la Comisión de Hacienda de la respectiva corporación municipal.

Consejos vendo, que para mí no tengo. Qué mala es la Junta de Castilla y León, que solo ha asumido el 60 % de las recomendaciones; y yo les he citado ayuntamientos gobernados por usted, por ustedes, señora Cornejo, por ustedes, por el Partido Socialista, que ni siquiera tienen la deferencia de contestar al Consejo de Cuentas. Esa es su coherencia. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene la palabra doña Laura Pelegrina, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos, en turno de réplica.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Y muy brevemente. Yo entiendo en este caso que Ciudadanos tenga que defender su postura hacia la Fundación Siglo -insisto, el chiringuito



de los prodigios de Castilla y León-, pero también habría que saber por qué motivo cesaron ustedes al director de la Fundación Siglo. Nosotros, nuestro grupo, lo que proponíamos era, entre otras cosas, suprimir uno de los chiringuitos de la Junta como es la Fundación Siglo.

En cuanto al Partido Popular, yo creo que caer en el chascarrillo de echar en cara al Grupo Parlamentario Socialista los ayuntamientos que no responden o no contestan a las propuestas de resolución del Consejo de Cuentas, permítame decirle que es de primero de Cortes y un tanto infantil. Porque encima ha hecho mención al Ayuntamiento de Burgos, y el informe de fiscalización al que se refiere el Ayuntamiento de Burgos, que son las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, casualmente estaba gobernada por el señor Silván. [Murmulllos]. Perdón. Perdón, de León. Es igual. Es igual. [Murmulllos]. No, ha dicho León. [Murmulllos]. Es igual. Porque también se le ha olvidado, por ejemplo, nombrar a la Diputación de Burgos, que sorprende que no conteste ninguna, o a la Diputación de León, que casualmente tampoco responde... responde a 3. Podría haber mencionado, por ejemplo, al Ayuntamiento de Valladolid, que ha respondido a todas, y está gobernada por el Partido Socialista.

Y, para cerrar, 21 de 35 propuestas de resolución es cumplir al 60 %. Sí que es cierto, y yo lo he dicho en mi intervención, que ha habido una evolución, pero ese cumplimiento es insuficiente para la Junta de Castilla y León. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para finalizar este primer punto, tiene nuevamente la palabra...

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

No. Pero simplemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... el señor presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

... simplemente para dar las gracias a todos y para manifestar, en nombre del Consejo, la satisfacción en este caso yo creo que por la evolución positiva de las recomendaciones, que refuerza, como he dicho antes, la *auctoritas* del Consejo de Cuentas.

También poner de manifiesto que considero que las propuestas que establece el Plan Estratégico, los cuatro puntos, van adelante y están convirtiendo la Institución en una institución más eficaz y eficiente. Y que no renunciamos, como es natural, a la... al primer objetivo estratégico, que, como recordarán, era reforzar la autonomía orgánica y funcional e independencia del Consejo de Cuentas en todo aquello referido a sus funcionarios, también a la aprobación o no del Plan Anual de Fiscalizaciones que seguidamente voy a presentar, es decir, a un conjunto de medidas que deberían ser objeto de una iniciativa legislativa, a la que quiero reiterarles que



no renuncio, ¿eh?, que no renuncio, institucionalmente hablando. Y que espero que en los próximos meses, en los próximos días, podamos volver a hablar, como lo he hecho con todos los grupos parlamentarios, sobre el contenido de la misma. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchísimas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día. Y tiene la palabra... dé lectura al segundo punto por parte del secretario.

Debate Plan de Fiscalizaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día es el **Debate y votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio dos mil veintiuno, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de veintisiete de enero de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para dos mil veintiuno, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente de la Institución.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, como una cuestión previa, quería agradecer a la Mesa de la Comisión, al presidente de la Comisión y a los miembros de la misma, que se haya convocado la Comisión de Hacienda con la celeridad que se ha hecho. Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con nuestra normativa, el Consejo de Cuentas no tiene Plan Anual de Fiscalizaciones hasta que es aprobado por las Cortes; luego ustedes pueden aprobarlo, pueden rechazarlo, pueden modificarlo; pero una dilación indebida, como podía haber ocurrido este año, que había un debate de Presupuestos, que, naturalmente, ha obligado a esta Comisión a estar centrado en sus trabajos, una dilación indebida pues podría haber traído una... como consecuencia, una paralización del Consejo de Cuentas, ¿eh? Y creo que eso hay que ponerlo de manifiesto, porque es una anomalía en el ámbito del resto de los órganos de control externo, en la medida que no podemos avanzar en un nuevo plan hasta que esta Comisión, ¿eh?, aprueba íntegramente, o modifica; y, lógicamente, si lo rechaza, estaríamos en los términos que he planteado al principio.

Este es el tercer programa que presenta el actual Pleno del Consejo. Y, como sus señorías compartirán, no nos encontramos ante un ejercicio cualquiera. El próximo mes se cumplirá ya un año desde que el Gobierno decretase el primer estado de alarma como consecuencia de una pandemia sin precedentes en el último siglo, en cuyo combate todavía nos encontramos inmersos, en la esperanza de un proceso de vacunación ya iniciado, pero con muchos meses, nos tememos, todavía por delante



en los que seguir afrontando con determinación y esfuerzos extraordinarios las consecuencias de esta crisis sanitaria y socioeconómica.

En el ámbito autonómico –como conocen sus señorías mejor que yo–, en junio pasado se suscribió, con un amplísimo consenso entre los grupos políticos de esta Cámara, el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en la Comunidad. Un acuerdo que establece una serie de medidas, compromisos y actuaciones, siendo su objetivo principal garantizar la estabilidad política, económica y social de nuestra Comunidad e impulsar el futuro de Castilla y León tras la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

La medida número 4 del pacto plantea solicitar al Consejo de Cuentas la incorporación en el Plan Anual de Fiscalizaciones para dos mil veintiuno, por una parte, la fiscalización de la contratación realizada y, por otra, las actuaciones de gestión llevadas a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, sus organismos autónomos y entes dependientes. No obstante, como detallaré a continuación, el compromiso propuesto por el Consejo en relación a esta máxima prioridad va más allá de nuestra voluntad de atender a esta más que justificada petición. En realidad, las consecuencias de la pandemia adquieren un carácter transversal que afecta a todos los informes, afecta a todo el contenido del proyecto del plan que sometemos hoy a la aprobación de la... de la Comisión.

Entrando en el contenido del mismo, incluye 34 fiscalizaciones de carácter legal y especial, además del informe anual del seguimiento de recomendaciones, y recoge las 17 fiscalizaciones procedentes de planes anteriores cuya finalización se proyecta en el presente ejercicio sobre... en el presente ejercicio.

En este plan, los compromisos con el Tribunal de Cuentas y con el resto de instituciones de control externo, dentro del marco de colaboración y lealtad vigentes, se ciñen estrictamente a las fiscalizaciones legales, sin perjuicio de haber dejado abiertas vías que puedan dar lugares a colaboraciones en distintas actuaciones específicamente dentro de la materia de la pandemia. Se trata de un plan ambicioso en su contenido, que supone una importante carga de trabajo y que, seguramente... bueno, inevitablemente, superará en su ejecución el año natural.

Por lo que se refiere a las fiscalizaciones legales, hablando del contenido del plan, como saben, permiten una visión amplia y homogénea de las grandes líneas de la gestión de las Administraciones públicas en el territorio de la Comunidad Autónoma, que, en su conjunto, como es lógico en este ejercicio, y también en los siguientes, quedarán afectadas por el extraordinario impacto socioeconómico de la pandemia.

Dentro de las fiscalizaciones especiales, en relación a la COVID-19, se contemplarían en el ámbito autonómico, por una parte, la fiscalización de los contratos que hayan traído causa en la pandemia y, de otra, el análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la misma circunstancia, dando cumplimiento al pacto suscrito. Pero, además, se suma al análisis... el análisis, mejor dicho, en las cuentas de la Administración autonómica de esta gran coyuntura económica, tanto en materia de gastos como de ingresos; es decir, un análisis económico-financiero del impacto de la COVID-19 en las cuentas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el ámbito local, se verificará cuál ha sido el impacto sobre los tributos propios de las capitales de provincia; también, el destino que las entidades locales han dado a los fondos recibidos específicamente; asimismo, se realizará un análisis interno, un



análisis del impacto en las cuentas del sector público local de la crisis sanitaria, en los mismos términos que he señalado antes para la Junta de Castilla y León.

Además de las citadas fiscalizaciones, otra serie de trabajos recogidos en el plan traen consecuencia en las transformaciones sociales generadas por la pandemia. Así, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, se plantea una auditoría sobre la seguridad de los datos en materia educativa, en el curso en el que la teleformación ha llegado a nuestras... a nuestros hogares de forma súbita e inopinada, y, por otra parte, se analizará la sistemática para el cumplimiento de la publicidad activa.

En el ámbito local, se refuerza la necesaria revisión de la seguridad informática en una serie de ayuntamientos; asimismo, se analizará, en cada una de las diputaciones, la eficacia y eficiencia de su gestión recaudatoria; y, en ambos casos, la extensión e interés de la materia han aconsejado desagregarse en dos informes, planteados en planes anteriores, con un tratamiento individualizado de las diferentes entidades locales auditadas.

También dentro del ámbito local, y siguiendo la línea ya marcada por planes anteriores, el Consejo también busca valorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, de forma que se incluye el análisis del impacto en esta prestación de la Ley de Ordenación de Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León.

Y, por último, la propuesta mantiene la sistemática de planes anteriores en otras áreas que completan determinados ciclos de fiscalizaciones, como el referido a las capitales de provincia, como el Ayuntamiento de Segovia, o al de las universidades públicas, como la de Burgos.

Seguidamente me referiré, con la mayor celeridad posible, a cada una de las fiscalizaciones mencionadas.

Fiscalizaciones a realizar por mandato legal. Como sus señorías conocen, adaptando en este caso concreto, este año, a los cambios normativos y a las circunstancias mencionadas, se llevarán a cabo los informes de carácter legal sobre la Cuenta General, Fondo de Compensación Interterritorial, Contratación e Informe Anual del Sector Público Local, todos del ejercicio dos mil veinte.

En cuanto a las fiscalizaciones especiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, el plan propuesto incluye las siguientes:

Como he dicho antes, fiscalización de la contratación de la Administración autonómica vinculada a la COVID-19, celebrada en dos mil veinte. Será una auditoría de cumplimiento de legalidad sobre la gestión, verificando la observancia de las medidas excepcionales aprobadas en materia de contratación administrativa; recordando que todos los contratos les ha sido de aplicación... a todos los contratos les ha sido de aplicación la tramitación de urgencia contemplada en el Artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Otra fiscalización, como mencioné anteriormente, será el análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la Administración autonómica, ejercicio dos mil veintinueve. En este caso, será una fiscalización operativa, que partirá de las subvenciones que la Administración autonómica ha declarado como relacionadas con la COVID-19.

Análisis económico-financiero -siguiente fiscalización- del impacto de la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, específicamente de las entidades



del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública. Este informe continúa con la estrategia de auditoría iniciada a partir de las fiscalizaciones realizadas anteriormente. Así, en los planes anuales de fiscalizaciones dos mil trece, quince, dieciocho y veinte se incluyeron informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad; en este caso, como no puede ser de otra manera, el informe se centrará en los efectos de la pandemia en las cuentas públicas, tanto en los gastos como en los ingresos. El propósito básico es formular recomendaciones que permitan planificar la toma de decisiones económico-financieras en horizontes temporales futuros.

Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *on-line* utilizada en los centros educativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León durante el curso diecinueve-veinte. Obviamente, como he dicho antes, la teleformación ha venido de una manera súbita e inopinada, y mediante esta auditoría se pretende analizar las garantías que ofrece la seguridad y privacidad de los datos de los usuarios, de acuerdo con la plataforma actualmente utilizada, con el fin, con el propósito, de dar respuesta a cuestiones como si son seguras las plataformas digitales que los colegios e institutos usan, cada vez más, o si son respetuosas con la privacidad de los usuarios.

Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León de dos mil quince, actualmente vigente, con esta auditoría se pretende no tanto el cumplimiento normativo de forma directa, sino analizar la calidad de los datos que publica la Comunidad, entendiendo... entendida desde el punto de vista de su accesibilidad, facilidad de uso o capacidad para generar información comparable y coherente.

Se continuará, como un año... un año más, con una fiscalización de una universidad pública. Tras Valladolid, Salamanca y León, este año le corresponde una fiscalización, en los mismos términos que los anteriores informes llevados a cabo, a la Universidad de Burgos. Simplemente mencionar, a título orientativo, que la Universidad de Burgos, la última fiscalizada, tiene un presupuesto de 65 millones de euros, sobre un total de 640 millones para el conjunto de las cuatro universidades públicas de la Comunidad. Como saben, antes las universidades públicas se analizaban en el ámbito de la cuenta general; tras las modificaciones legales, ha habido... y para evitar la ausencia de control, ahora se hace específicamente, año tras año, la fiscalización de una universidad pública.

En el ámbito local, procedo a continuación a detallar las fiscalizaciones especiales. En primer lugar, al análisis del impacto en los ingresos propios de las capitales de provincia de Castilla y León de la situación económica y normativa creada por la COVID-19. El objetivo de esta fiscalización es analizar los cambios normativos adoptados por las capitales de provincia sobre sus ingresos de derecho público, y particularmente sobre sus tributos propios, y comprobar la incidencia de estos cambios en la recaudación. Con el propósito de poner de manifiesto la situación de la financiación local en esta coyuntura, también se analizarán los cambios producidos en otras fuentes del esquema financiero local, y se expondrá la situación del endeudamiento y del remanente de tesorería.



Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID-19. Se pretende, con este informe, tanto cuantificar la cantidad de recursos efectivamente aportados a las entidades locales de Castilla y León como establecer cuáles han sido las finalidades a las que se han aplicado dichos recursos adicionales.

El informe acerca del impacto de la COVID-19 en la situación económico-financiera del sector público local, como he dicho, es similar y homogéneo con la finalidad del referido a la Junta de Castilla y León.

Otros informes, que yo creo que son de carácter realmente novedoso en el ámbito de los órganos de control externo. En estos... en estos informes, Castilla y León está siendo -lo quiero decir claramente- pionera, junto al órgano de control externo de la Comunidad Autónoma de Valencia; y además tiene muchísimo que ver, obviamente, con todo lo que afecta a esta nueva era digital, consecuencia inevitable del paso del tiempo, pero también de la COVID-19. Y me refiero al análisis de la seguridad informática de los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Palencia, Astorga, La Bañeza, Villaquilambre, Béjar, Ciudad Rodrigo, Santa Marta de Tormes y Benavente; todos ayuntamientos intermedios. En ese sentido, la progresiva extensión de las tecnologías de la información en la actividad de las Administraciones públicas, tanto en su relación con los ciudadanos y proveedores como en su gestión interna, hace que también aumenten los ciberriesgos por las entidades locales. Con estos 10 informes, referidos a los citados ayuntamientos, se pretende, por una parte, concienciar a la Administración local de la importancia de tener en cuenta la ciberseguridad como aspecto cenital en el desarrollo y gestión de sus sistemas informáticos y, por otra parte, mejorar esa seguridad de forma directa, poniendo de manifiesto los principales fallos y debilidades detectados.

Quiero manifestar que, a la hora de realizar los informes definitivos, que serán públicos, se evitará dar información sensible que pueda facilitar ataques o daños a las entidades auditadas, sin perjuicio de que se les enviará información detallada en los informes provisionales, con el aviso de que deben tener especial cuidado en su contenido; es decir, para que el informe sea realmente útil, en este caso su contenido debe tener una... un tratamiento de estas características, un tratamiento proporcional... proporcionado a una información de carácter sensible.

Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria de las diputaciones. En la programación de fiscalizaciones de ámbito local se plantean otros 9 informes, referidos a cada una de las diputaciones. Como saben, en el plan anterior se incluyó una fiscalización operativa en cuanto al sistema de recaudación de las diputaciones provinciales de Castilla y León. Ya con los trabajos en fase de ejecución, se constató que tanto el volumen de la información obtenida como el interés de la misma hacían conveniente separar el contenido en informes individuales. Esta decisión, sin lugar a dudas, genera al Consejo un trabajo muy superior, pero facilita a las diputaciones y a los municipios la posibilidad de obtener un detalle mucho mayor; pudiendo, además, tramitarse de una forma más directa las alegaciones que pudieran surgir en cualquier momento.

Teniendo en cuenta el especial impacto que los servicios de gestión tributaria y recaudación tienen para los municipios de menor tamaño, esta auditoría, fundamentalmente operativa, está orientada a verificar si dichos servicios prestados por las diputaciones provinciales a los ayuntamientos se ajustan a los principios de economía, eficacia y eficiencia.



Análisis de los efectos de la aplicación de la Ley 7/2013, de Ordenación de Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León, en la prestación de servicios por la... por las entidades locales. La Ley de Ordenación de Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de dos mil trece, establece, dentro de sus fines, el mejorar la gobernanza local y conseguir unos servicios públicos más eficaces y eficientes, que eviten duplicidades administrativas, a través de la puesta a disposición de las entidades locales de instrumentos de organización basados en el asociacionismo local de carácter voluntario. Para la consecución de este objetivo y la prestación de servicios de forma más efectiva en el ámbito local, se plantea la existencia de una estructura, como son las mancomunidades de interés general. Estas, como saben, tienen la condición de entidad local de base asociativa y carácter voluntario, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena e independiente de los municipios que la integran para el cumplimiento de sus fines específicos. Transcurrido un tiempo desde la aprobación de la ley, con esta fiscalización se pretende conocer y comprobar hasta qué punto esta figura ha tenido repercusión en la prestación de servicios por parte de las entidades locales. Fiscalización que nos parece del máximo interés.

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Segovia, ejercicio dos mil veinte. Como he dicho antes, esta fiscalización, en los términos del resto de las capitales de provincia, pone fin a todas las fiscalizaciones de todas las capitales, y se hará en los términos de las anteriores.

Finalmente, se llevará a cabo, como es natural, el Informe de Seguimiento de Recomendaciones, ejercicio dos mil veinte.

Como ustedes conocen también, como sus señorías conocen, 17 trabajos en elaboración, que actualmente ocupan al Consejo de Cuentas, se incorporarán a los trabajos incorporados por este nuevo plan anual... el proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones. 17 trabajos en elaboración, todos de fiscalizaciones de planes anteriores.

Y finalmente decirles que, cumplida mi responsabilidad de presentarles la propuesta del Consejo de Cuentas, sin más, espero, como es natural, la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones del año dos mil veintiuno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Blanca Delia Negrete, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, por... durante diez minutos, doña Blanca Delia Negrete, en representación del Grupo Ciudadanos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Y de nuevo darle las gracias por su exposición al señor Amilivia del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil veintiuno. Un proyecto sin duda ambicioso y en el que, a diferencia de los anteriores, ha tenido que contemplar una parte relativa a la pandemia provocada por el COVID-19, reto nada fácil, como sabemos todos, en los términos en los que le competen a su órgano.

No podemos más que apoyar este plan. Y, por no quedarnos únicamente con una conclusión tan cristalina, simplemente le mencionaré los puntos que, bajo nuestro punto de vista, son más destacables.



Se trata de un plan que recoge 17 fiscalizaciones procedentes de los planes anteriores, que, como bien usted ha dicho, tienen prevista su finalización en este ejercicio. Además, se incluyen 34 fiscalizaciones de carácter legal y especial, de las cuales, a pesar de la importancia que todas ellas tienen, yo destacaría las referidas a la COVID-19.

Un trabajo que, sin duda, ha debido ser complejo, por las extraordinarias circunstancias que hemos y seguimos teniendo que vivir. De ahí que aplaudamos la finalización realizada de los contratos que han traído causa en la pandemia, el análisis de las ayudas y las subvenciones vinculadas a la misma.

Ambicioso, sin duda, este proyecto que hoy nos presenta por los trabajos que en él se recogen, y que derivan de las transformaciones sociales que inevitablemente se han desarrollado con esta crisis sanitaria y, por extensión, social y económica, de la que estamos siendo todos testigos.

En lo relativo al ámbito autonómico, destacar el análisis para el cumplimiento de la publicidad activa y el arduo trabajo en materia educativa en referencia a la seguridad de datos que se ha podido manejar con los nuevos medios de enseñanza y aprendizaje que ha tenido que emprenderse con la implantación de la transformación, teleaprendizaje, etcétera.

En el ámbito local, recalcar el esfuerzo en la seguridad informática, ya que, como le hemos dicho, en el ámbito de la educación y en otros muchos, al tener que enfrentarnos a nuevas formas de trabajar, de gestionar lo que antes era más presencial, ha conllevado un plus en responsabilidad en el tratamiento de datos sensibles.

En definitiva, señorías, con este proyecto que hoy nos ha traído aquí el señor Amilivia, el objetivo que se persigue, y que nosotros apoyamos firmemente, es analizar, para sacar posteriormente las conclusiones pertinentes, la prestación de los servicios a los ciudadanos. Al final, son sus necesidades por las que nosotros debemos esforzarnos en trabajar, las necesidades de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Salvador Cruz, durante un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días. Agradecer de nuevo la presentación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil veintiuno, que, como usted ha puesto de manifiesto, era absolutamente necesario incorporarlo a esta Comisión de Economía para proceder, esperamos, a su aprobación en la mañana de hoy; y que el Consejo pueda tener luz verde para empezar a planificar los trabajos que en él se contienen.

En primer lugar, yo quiero manifestar que este es un Plan Anual de Fiscalizaciones que, como todos los que efectúa el Consejo de Cuentas, se efectúa dentro de su total autonomía, ¿eh? Y creo además que es un plan completo, porque tiene en cuenta la situación actual, desgraciadamente, la pandemia, y no solo se centra en lo que había sido una solicitud -como usted ha mencionado- por parte del conjunto de las formaciones políticas que firmamos el Pacto para la Reconstrucción de la



Comunidad en el mes de junio, y que ustedes, de oficio, han dado cumplimiento al contenido en el apartado cuatro.

Pero quiero además agradecer que vayan más allá, porque, efectivamente, el presidente lo ha comentado, no solo se ha limitado a recoger el guante lanzado por las formaciones políticas, que solicitaban, en ese punto número 4, al Consejo de Cuentas la incorporación en el plan anual de la fiscalización de la contratación realizada y las actuaciones de gestión llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, sus organismos autónomos y entes dependientes durante la crisis sanitaria y del COVID, sino que ustedes han planteado fiscalizaciones vinculadas a la situación de la pandemia no solo en el ámbito autonómico, sino también en el ámbito local. Y ahí podrán analizar cómo han aplicado las corporaciones locales los recursos adicionales que han recibido durante el... como consecuencia del COVID, o el impacto del COVID en cuanto a la situación económica y financiera del conjunto del sector público local; y también el impacto que haya podido tener en los ingresos propios de las capitales de provincia de la Comunidad, en lo que es en el ámbito local. Y en el ámbito autonómico, aparte de dar cumplimiento a ese... a esa petición formulada en el Pacto de Reconstrucción, en el punto número 4, plantean ustedes, además, otra serie de fiscalizaciones, relativas, por ejemplo, a las subvenciones que están actualmente tramitándose por parte de la Junta de Castilla y León. Y creo que es de destacar el esfuerzo que se ha planteado.

Creo que en el ámbito local continúan con la línea de la fiscalización de los ayuntamientos que... capitales de provincia: en este caso incorporan Segovia. En cuanto a las universidades públicas, plantean la fiscalización de la Universidad de Burgos, una vez que la cuenta... ya no... las universidades están fuera de la cuenta general, como usted ha puesto de manifiesto.

Y yo sí únicamente quería hacerle una pequeña apreciación que me ha llamado la atención, y seguro que tendrá una justificación. En cuanto... nada que decir en cuanto al análisis de la gestión de la eficacia recaudatoria de las diputaciones provinciales, porque se plantea para las 9 diputaciones provinciales. Pero, en ese sentido, cuando se plantea el análisis de la seguridad informática, me llama la atención que, en vez de plantear, como podía haber sido una alternativa, la fiscalización de la seguridad informática en las capitales de provincia del conjunto de la Comunidad, se incorporan tres: la de Palencia, la de Ávila y la de Burgos; y se incorporan, por otro lado, en la provincia de León, tres de los municipios más importantes, pero no el más importante después de la capital de provincia, que sería el caso que antes cité de San Andrés del Rabanedo, o... bueno, en este caso Ponferrada, ¿no? Y en el caso de Salamanca tampoco se incorpora la capital de provincia, y se incorporan los municipios de Béjar, de Ciudad Rodrigo y de... y de Santa Marta. Y luego, sin embargo, en Zamora solo se incorpora... en la provincia de Zamora solo se incorpora el municipio de Benavente. Y echo de menos que no se incorpore nada de Segovia, quizás.

Es una cuestión... supongo que tendrán una justificación, pero bueno, parecía más lógica, la he planteado, la seguridad informática del conjunto de las capitales de provincia, porque tienen... obviamente, son los principales ayuntamientos de la... de la Comunidad. Seguro que tiene una justificación. Y sí me gustaría que, si puede, pues nos dé la motivación que ha planteado en el seno del Consejo de Cuentas para que sean estos los ayuntamientos a los que se va a hacer el análisis de la seguridad informática en este Plan Anual de Fiscalizaciones para dos mil veintiuno.



Agradecer la presentación. Poner de manifiesto que entendemos que es un plan de fiscalizaciones completo, que se efectúa con plena autonomía y, además, como siempre pone el Consejo de Cuentas en su presentación, analizando la capacidad máxima de informes que se puede llevar a efectos con los recursos personales que tiene el Consejo de Cuentas. Y, por lo tanto, como es un plan completo, efectuado con autonomía, contará con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, para su aprobación en la sesión de hoy. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para concluir este primer turno de intervenciones, y también por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Rosa María Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Bueno, en primer lugar, permítanme que les dé la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas, a los consejeros y a todo el equipo que les acompañan aquí esta mañana. Y antes de entrar también al tema, sí quiero manifestar, como no puede ser de otra manera, el respeto que el Partido Socialista y este Grupo Parlamentario Socialista siempre manifiesta hacia los informes del Consejo de Cuentas; y eso se traslada en asumir todas y cada una de las resoluciones, sean de un ayuntamiento socialista, sea de un ayuntamiento del Partido Popular, sea de una diputación socialista o sea de una diputación gobernada, o mal gobernada, por el Partido... por el Partido Popular. Yo creo que el respeto se tiene que demostrar así, asumiendo las resoluciones; no solo de boca, pero no de mano.

Y antes, también, me gustaría... me gustaría decir, apalancando las palabras de mi compañera en el informe de las resoluciones del dos mil diecinueve, que, pues eso, no se puede ser transparente al 60 %: o se es, o no se es, el resto es opacidad.

Este grupo parlamentario parte de la base de que la función del Consejo de Cuentas, que es fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad, es decir, saber en qué y, sobre todo, cómo se gasta el dinero de todos los castellanos y leoneses. Entendemos, y lo hemos dicho en más de una ocasión, el ingente trabajo que tiene el Consejo de Cuentas y el poco personal. Le hemos tendido la mano del Partido Socialista para solucionar ese... ese problema, si bien es cierto que no... que no depende solo de nosotros.

Tengo que reconocer que, cuando vi el plan de fiscalizaciones de... para el año dos mil veintiuno, me alegró; y me alegró verdaderamente que se incluyeran informes relacionados con el COVID. No en vano, fue mi grupo parlamentario el que lo manifestó aquí, en esta Comisión, la inquietud y la necesidad que nosotros veíamos de fiscalizar los ingresos y los gastos generados por... por la COVID-19. Nos alegró profundamente cómo el Consejo de Cuentas recogió el guante que le tiró... que le tiró mi grupo parlamentario. Evidentemente, la inclusión en el incumplido Pacto para la Reconstrucción del... del punto número 4 fue propuesto por el Grupo Socialista. Es que eso no... tampoco... bien, toca aquí ahora discutirlo.

Como de todos es sabido, el Gobierno de España, ante la pandemia mayor sufrida en los últimos años, creó y dotó el mayor fondo de la historia económica



de nuestro país, 16.000 millones de euros, ni más ni menos, para combatir y atajar las devastadoras consecuencias sanitarias, económicas, laborales y sociales de la COVID-19. Esos fondos se han ido distribuyendo a lo largo del año... del año pasado desde el Gobierno de España a las Comunidades Autónomas para intentar cubrir, además de los gastos sanitarios como una prioridad absoluta, pues también, por ejemplo, los gastos en educación, pues para poder... o contratar profesorado, desinfectar aulas, adquirir *tablets*, etcétera. Se ha compensado también, muy importante, la pérdida de recaudación, es decir, la pérdida de ingresos en las arcas de la Junta por la caída de la actividad económica, por ese parón que sufrió por... a causa de la pandemia de la... de la COVID-19.

En datos de finales de diciembre, la Junta de Castilla y León ha visto entrar más de 1.000 millones de euros en su tesorería; casi nada, yo leo la cifra y casi... casi tiemblo. Bueno, pues aunque aquí he manifestado la alegría, como les he dicho antes, al ver la inclusión de los informes de fiscalización en relación a la COVID-19, sí quiero decir también que, en relación al ámbito de la Comunidad Autónoma, nos hubiera gustado que se hubiera sido un poquito más ambicioso en el objetivo y en el destino de los informes. Y me explico: se va a fiscalizar la contratación pública vinculada a la COVID, se va a fiscalizar el análisis del diseño de las ayudas y subvenciones, se va a fiscalizar el análisis económico-financiero del impacto de la COVID en nuestra Comunidad; pero ya ahí se nos queda por el camino muchos... muchos ámbitos a tocar, sobre todo en lo relativo a los ingresos, que, sin embargo, sí se van a analizar y a fiscalizar en el ámbito... en el ámbito local -que nos alegra-.

Evidentemente, es que la Junta estaba obligada a transferir a las entidades locales las cantidades correspondientes que han ido recibiendo por la COVID-19. Estas cantidades han y habrán tenido un impacto en los ingresos. Pero, lógicamente, de la misma manera que ha tenido ese impacto en la... en los ingresos de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, por las transferencias que le ha ido realizando el Gobierno central, el Gobierno de España. De la misma manera.

Mire, curiosamente, mi grupo parlamentario, y fruto de una interpelación en estas Cortes, presentamos una moción en la que se solicitaba la creación de un órgano cuyo... cuya misión y objetivo fuera el control de eso, de los ingresos percibidos por la Junta de Castilla y León en todas las áreas; siempre relacionadas con el COVID, pero en todas las áreas. Además, solicitábamos que el órgano no fuera exclusivamente político, sino que estuviera compuesto por representantes de las organizaciones empresariales y sociales presentes en el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León -diálogo social, madre mía-, representantes del tercer sector, de las universidades públicas de Castilla y León, de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Y nuestra petición estaba basada en un argumento clarísimo: porque la Junta está obligada ante la sociedad, ante la ciudadanía y, por supuesto, ante estas Cortes a justificar los ingresos recibidos por la Comunidad con destino a actuaciones derivadas de la pandemia de la COVID-19 y los gastos realizados por esta Comunidad por ese mismo destino. Es decir, que el ingreso y el dinero que ha llegado a la Junta de Castilla y León por parte del Gobierno de España para atajar los efectos de la COVID-19 se hayan aplicado para lo que venían destinado. La moción no prosperó, claro, porque el Partido Popular y Ciudadanos la transparencia ya lo hemos visto, al 60 %. Votaron en contra.



Y, mire, viendo que ahora ustedes plantean prácticamente lo mismo, pero en el ámbito local, sí que me gustaría a mí escuchar aquí la argumentación de los portavoces del Partido Popular y Ciudadanos: si le parece bien, pero aquí sí, y en nuestra moción no, y por eso votaron en contra; o si le parece mal, pero aquí, a pesar de que le parezca mal, van a votar que sí. Interesante sería poder escucharles a... tanto a la una como al otro: a Ciudadanos, que hay que venir a algo más que a lo que se viene algunas veces a esta Comisión, y al... y al Partido Popular.

Me van a permitir que insista en que a este grupo parlamentario de verdad que sí que le hubiera gustado que se hubiera ahondado un poquito más -y voy a ser reiterativa-, que los ingresos recibidos por parte de la Junta de Castilla y León se hayan aplicado a los gastos para los que fueron concebidos esos ingresos. Comprenderán también que tengamos más que serias reservas cuando los dirigentes de la Junta de Castilla y León son los que parten y reparten el dinero. Nos hubiera gustado que se hubiera hecho un análisis del impacto en los ingresos, ¿vale? Es que, por ejemplo, mire, conocimos un dato hace unos días: que, en noviembre del... del dos mil veinte, la Junta de Castilla y León cerraba sus cuentas con superávit, 232.000.000 de euros, cuando precisamente, si lo comparamos en el mismo período, noviembre de dos mil diecinueve, teníamos un déficit de 464 millones de euros. El superávit ya sabemos de dónde viene: del ingreso que transfiere el Gobierno de España a la Junta de Castilla y León. ¿Cómo no vamos a tener inquietud y preocupación y querer saber qué está pasando con el dinero que llega del Gobierno de España a la Junta de Castilla y León, si luego vemos las carencias y vemos las necesidades, cuando vemos -y permítame que le diga- como ayuntamientos reciben 300 euros de la Junta de Castilla y León para... para desinfectar su colegio durante 4 meses? ¡300 euros! ¿Con los millones que están llegando en el apartado de educación desde el Gobierno de España? Pues sí, inquietud y mucho más... mucho más que inquietud.

Y luego también me van a permitir que... mi grupo parlamentario es que, por responsabilidad y coherencia, tiene que seguir reiterando -y ya van 5 años- la petición de la fiscalización del Hospital de Burgos: el HUBU. Ya el año pasado, ante nuestra petición, el Consejo de Cuentas, cuando nosotros hicimos las alegaciones, dijo en su informe que es verdad que habían fiscalizado partes, cachitos del HUBU, pero que, evidentemente, esta Comisión es la que tiene el sí, y levantar la mano, para que se fiscalice el HUBU. Y nosotros verdaderamente pensábamos que este año sí se hubiera incorporado en este plan el HUBU. Porque, claro, dense cuenta... permítame que a lo mejor sea reiterativa con este tema, pero, claro, cuando partíamos de un presupuesto de 230 millones para el HUBU, cuando al final nos va a costar más de 2.000 millones; cuando aquí la Junta aprobó sobrecostes sin que denunciaran la adjudicación; cuando se creó una Comisión de Investigación, en la que se dijo que era un proceso oscuro, irregular y plagado de sospechas... Pues nosotros seguimos insistiendo y creemos que aquí ya solamente queda un informe como colofón, como final, que es que el Consejo de Cuentas emita un informe sobre todo el procedimiento de contratación del HUBU. Así que no nos vamos a cansar de pedirlo, porque en nuestro fuero interno creemos que se debe fiscalizar.

Sí le manifiesto, señor presidente del Consejo de Cuentas, y sobre todo ante el respeto a su trabajo, que mi grupo parlamentario se va a abstener. En ningún momento nuestro... nuestro voto ni va a ralentizar ni va a parar el trabajo que tiene por delante el Consejo de Cuentas. Vamos, no queda... sin ningún género de dudas. Y de momento, pues nada más. Y muchas gracias por su explicación.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas para contestar las distintas intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien, muchas gracias, presidente. En primer lugar, me gustaría trasladar la reflexión de que este Plan Anual de Fiscalizaciones está totalmente marcado por la pandemia, y que tiene un objetivo fundamental, que es los efectos de la pandemia en nuestra Comunidad Autónoma y, también, en el ámbito local, bien mediante una serie de fiscalizaciones legales –que van a ser también afectadas, como he dicho antes, inevitablemente por la pandemia–, bien directamente mediante un... un número de fiscalizaciones especiales que van a analizar aspectos concretos del impacto de la pandemia en las cuentas públicas de Castilla y León, bien mediante otros serie de informes, que, como he dicho antes, pues son también objeto de las transformaciones sociales inevitables que ha traído la pandemia, como el mundo digital, que, evidentemente, ha tenido pues yo creo que un salto cualitativo en nuestras vidas, que yo creo que, con carácter general podemos definir como positivo, ¿no?, como positivo, porque era inevitable, y se ha precipitado.

Ustedes pueden aprobar, modificar o rechazar el plan. Y, por lo tanto, el contenido del plan es el que señala la Comisión. Por lo tanto, yo no soy muy partidario de entrar en debates concretos sobre la modificación del proyecto y la propuesta de plan que hemos traído.

Yo creo que este año no traemos una fiscalización que aquí se ha mencionado porque, evidentemente, desde el punto de vista sanitario tiene una carga más que suficiente el propio plan que presentamos, cuyo protagonista singular –como he dicho antes– es esta pandemia. Y sí pretendemos traer finalmente algún... la fiscalización histórica relacionada con el gasto no sanitario vinculado a hospitales públicos, que, en la previsión que yo traigo de ejecución de los trabajos, presumiblemente en el primer semestre de este año esté... esté concluida. Pero el protagonista fundamental, como estoy diciendo, este año, inevitablemente, y yo creo que siendo sensibles con el planteamiento que un día se nos hizo por parte del Grupo Socialista, y evidentemente sensible con las propias Cortes, que aprobó un Pacto para la Recuperación Económica de Castilla y León casi por unanimidad de la Cámara, es atender a las peticiones formuladas y, además en este caso, ampliarlas.

¿Se van a analizar los ingresos extraordinarios que ha percibido la Comunidad Autónoma con ocasión de la pandemia? Sí, en el informe económico-financiero; donde se van a analizar –como he señalado antes– los gastos e ingresos y la repercusión económico-financiera en la Comunidad Autónoma de todo lo que significa la crisis sociosanitaria de... de la pandemia. Pero, lógicamente, en el alcance se fijará expresamente el analizar esos ingresos; y nos ha parecido suficiente pues establecerlo en el ámbito del informe económico-financiero del efecto de la pandemia en las cuentas de Castilla y León. Informes económicos-financieros yo creo que de gran prestigio. El último que presentamos, recordarán, pues yo... que hablaba sobre la ejecución funcional del gasto, yo creo que tuvo un impacto muy importante en la opinión pública.



¿Por qué -contestando a la pregunta del portavoz del Grupo Popular- hemos incorporado unas capitales de provincia...? Primero, se intenta analizar la seguridad informática de ayuntamientos intermedios, como primera medida. ¿Por qué? Porque normalmente no tienen la asistencia de las diputaciones, no tienen la asistencia técnica de las diputaciones. Y, como novedad, se incorporan capitales de provincia. ¿Por qué capitales de provincia unas y otras no? Porque se ha intentado seguir el mismo orden en el que fueron fiscalizadas las capitales de provincia, ¿eh?, en su momento. Como saben, actualmente se está fiscalizando el Ayuntamiento de Zamora, el Ayuntamiento de Soria, y la última fiscalización será la de Segovia. Pero se ha priorizado en ayuntamientos intermedios, ¿eh?, iniciando las fiscalizaciones de las capitales de provincia, pero en el entendimiento -reitero- que pueden ser los más vulnerables, ¿eh?, al no poder tener normalmente la asistencia de las diputaciones. En otros... en otros momentos, en otros momentos posteriores, se irán incorporando otro tipo de ayuntamientos.

Y yo creo que nada más. Destacarles que con los 17 trabajos en marcha, sumados a este plan, en este momento tendríamos 60 fiscalizaciones en... en trabajo, en marcha, en distintos... en distintas fases del procedimiento; lo que pone de manifiesto la carga de trabajo, relevante, del Consejo de Cuentas, la ambición de este plan y yo creo que también la sensibilidad con estas Cortes al atender a las demandas que en su día le plantearon. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Renuncia Ciudadanos al turno de intervenciones. Por parte del Grupo Popular, don Salvador Cruz tiene la palabra, durante un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, con brevedad, presidente. En primer lugar, agradecer la explicación que me ha dado el presidente del Consejo de Cuentas a la cuestión que planteé en mi primera intervención sobre cuál habían sido los criterios para incorporar esos ayuntamientos y no otros en la fiscalización del análisis de la seguridad informática.

Y plantear, simplemente, una pequeña reflexión: yo me quedo siempre, cuando las cosas evolucionan favorablemente, ¿no? Y, efectivamente, en la jornada de hoy se ha puesto de manifiesto que la Junta de Castilla ha hecho un esfuerzo en materia de transparencia, incrementando el seguimiento de las recomendaciones; que, efectivamente, estamos en un 60 %, que podía alcanzar el 84 % si tenemos en cuenta las recomendaciones tomadas en consideración; pero prefiero un 60 % del PP y de Ciudadanos que el cero del PSOE donde gobierna. Así que que nadie nos dé lecciones.

Y otra reflexión: parece que tenemos que estar dando las gracias porque el Gobierno de España hace transferencias al conjunto de las Comunidades Autónomas. Yo solo quiero recordar una cosa: la primera transferencia del Gobierno al conjunto de las Comunidades Autónomas llegó en el mes de julio, al conjunto de las Comunidades Autónomas de este país. La pandemia arrancó en el mes de marzo y las Comunidades Autónomas, con independencia de quien esté al frente de sus Gobiernos, tuvieron que hacer frente en exclusiva -en exclusiva, porque la competencia de sanidad es exclusiva de las Comunidades Autónomas- a un volumen de



gasto sanitario sin precedentes. Todos los recursos, todos sin excepción, que perciben las Comunidades Autónomas vienen en su gran mayoría de las transferencias del Estado, del Estado, no del Gobierno, del Estado –que son conceptos distintos–. De hecho, en nuestra Comunidad Autónoma el peso de esas transferencias ustedes perfectamente lo conocen. Y, efectivamente, la responsabilidad pone de manifiesto que había que ayudar al conjunto de las Comunidades Autónomas para hacer frente al gasto sanitario.

Y una pequeña reflexión: el que el Consejo de Cuentas no haya incorporado la demanda que plantea el Grupo Socialista de cuál ha sido... o cuáles son los ingresos que ha tenido la Comunidad Autónoma –la propia portavoz de Grupo Socialista ha cifrado en más de 1.000 millones en la tesorería de la Comunidad para el ejercicio dos mil diecinueve– lo podremos analizar con total rigor y detalle en la cuenta general de la Comunidad cuando se fiscalice, porque es un informe de fiscalización de obligación legal y que se ejercita año a año. Por lo tanto, aquí nadie intenta ocultar ninguna información, y todos tendremos acceso, cuando la Junta presente la cuenta general del ejercicio dos mil diecinueve, podremos ver cuál ha sido el volumen de los ingresos.

Y, por último, una pequeña reflexión: de esos 16.000 millones de euros que el Gobierno planteó repartir, si el reparto que se llevó a efecto no hubiese sido el último que aprobó, en el que se incorporaron 800 millones de euros para el transporte público y se modificaron los criterios en materia de educación, esta Comunidad hubiese percibido bastante más recursos de los que percibió. Eso usted lo obvia. Porque en la primera propuesta de reparto favorecía a Castilla y León, por el impacto de la COVID en el ámbito sanitario; y la última que hizo el Gobierno, como siempre, favorecía a las Comunidades más pobladas, las grandes Comunidades, como Cataluña, Andalucía o Valencia, donde el transporte público pesa mucho más, o, por ejemplo, donde hay muchos más niños, y no se tienen en cuenta otros factores en el ámbito educativo, no solo los niños escolarizados de 0 a 16, sino, ¿por qué no?, también la población universitaria, que podía haber sido a esta Comunidad un dato muy favorable porque somos una tierra que forma, y forma bien, y educa bien.

Por lo tanto, no quiero yo entrar en mayores cuestiones de debate, pero, hombre, cuando un Gobierno hace lo que tiene que hacer, obviamente, no saquen ustedes pecho, porque el gasto sanitario lo están soportando el conjunto de las Comunidades Autónomas, y el Gobierno ni está ni se le espera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene, en turno de réplica, doña Rosa María Rubio, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, mis primeras palabras de réplica, por supuesto, para el presidente del Consejo. De verdad, gracias por sus explicaciones. Yo, que a veces parezco como una gota malaya, pero para nosotros es muy, muy, muy preocupante siempre el dinero público. Entonces, nosotros vamos: cada euro que entra por cada euro que sale; y ahí es donde vamos. Yo, cuando veamos el... el informe económico-financiero, veremos, por supuesto, que se van a fiscalizar los ingresos, y van a constar, y tal. Ojalá no se nos haya quedado nada por el camino.



Bueno, a mí es que, primero, que el portavoz del Partido Popular le... la única aclaración que haya querido, de todo el plan de fiscalización, es que le preocupe la seguridad informática en el Ayuntamiento de Segovia y no que cada euro que entre vaya por cada euro que sale, lo dice todo. También entiendo que sus apuntes contables en el Partido Popular y los nuestros son totalmente diferentes. Entonces, claro, a lo mejor eso de que cada euro que entra por cada euro que sale... no tenemos el mismo... el mismo concepto.

Mire, me va a permitir, yo no... no tengo nunca ningún problema ni en compartir información, y a veces hasta conocimientos. Pero es que el primer dinero... el primer euro que entró en esta Comunidad con el estado de alarma fue el día veinticuatro de marzo del dos mil veinte. ¿Y sabe para qué? Fue el Fondo de Alimentación Infantil. Se cerraron los colegios, y los niños no tenían dónde ir a comer; y la Junta de Castilla y León miraba para otro lado; y el Gobierno de España transfirió dinero a la Junta de Castilla y León para que los niños pudieran comer. El dinero no es de la Junta de Castilla y León, el dinero es de los ciudadanos, evidentemente. Y se lo he dicho en más de una ocasión: como el dinero de los ciudadanos, lo que nos preocupa y lo que queremos comprobar y controlar es que el dinero llegue donde tiene que ir, a los ciudadanos, a los ciudadanos. 1.000 millones de euros ha recibido la Junta de Castilla y León, que se dice bien y pronto, 1.000 millones de euros. Los ayuntamientos no tienen... no obtienen el dinero para, por ejemplo, poder desinfectar sus colegios, pero la Junta de Castilla y León cierra con superávit sus cuentas en noviembre.

Me genera preocupación, nos genera inquietud, nos genera reservas. Pues claro, porque estamos hablando de quien está hablando: estamos hablando de los de las "cajas b", que están mal gobernando esta Comunidad. ¿Cómo no nos vamos a preocupar? ¿Cómo no nos vamos a preocupar? Porque nosotros defendemos a los ciudadanos, defendemos a los ciudadanos, y vamos a pelear con que cada euro que llegue aquí llegue donde tenga que llegar. ¿Quiere que le lea los tramos? ¿Qué han hecho con el... con el tercer tramo COVID que ha percibido esta... esta Comunidad? ¿Qué han hecho con el dinero? [Murmullos]. Si es que es así de fácil. Si es responder.

Mire, si todo estuviera perfectamente bien, ¿usted no cree... -y se lo voy a preguntar como presidente del Consejo de Cuentas, a ver si coincide usted conmigo- cuando uno hace bien las cosas en su casa, a que no tiene ningún problema de enseñarlas, verdad? Pues... pues es que aquí no pasa eso. Aquí, el Partido Socialista presenta una moción en el Pleno de las Cortes pidiendo... pero no... no que es que Rosa, Laura y Luis Briones quieran ver los números de esta Comunidad -que también-, no, no, no, que lo puedan ver los representantes del tercer sector, que lo puedan ver los representantes de la FRMP, que lo puedan ver los representantes del diálogo social y comprobar que cada dinero que entra se corresponde con cada... con cada dinero que sale. Con cada euro que venía para pagar el comedor de los niños vaya a pagar el comedor de los niños; y que, cuando viene el dinero para comprar batas, se hayan comprado batas. Y, si todo está perfecto, ¿dónde está el problema? Votan ustedes a favor, lo vemos, y además nos dicen "¡ven, ven quién tenía razón!". Pero, claro, cuando uno se opone a mirar dentro de su casa, pues, efectivamente, es que igual tengo las camas sin hacer y la casa sin barrer. Ese es el problema, ese el problema que pueden tener, ese es el problema que pueden tener. No en vano, cuando salen los papeles a la luz de su querido Bárcenas, por eso se ponen tan nerviosos.



Bueno, por mi parte, nada más. Le reitero nuestra abstención a este plan. Iremos viendo los informes a medida que ustedes los vayan elaborando y los vayamos trayendo a esta... a esta Comisión. Y, por supuesto, acataremos las resoluciones que... que emanen de ellos. Y a su disposición. Venga, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Bien, pues concluido el debate, trasladar al presidente que, cuando han hecho esa intervención como cuestión previa de agradecimiento...

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Simplemente... simplemente unas palabras de agradecimiento. Previamente, una reflexión que yo querría hacerles, y es que, como he tenido ocasión de manifestar en la presentación del informe, todavía estamos inmersos en el problema de la pandemia, todavía nos hacemos falta todos a todos. Es decir, yo animo a los discursos más constructivos posibles y a que se concite el esfuerzo de todas las Administraciones, porque, lamentablemente, seguimos inmersos en una crisis; en la esperanza, como decía, de una vacuna -que esperamos sea eficaz y suficiente-, pero que creo que no es momento todavía de pensar que esta situación ha concluido, sino que estamos plenamente inmerso en ella.

Agradecer a todos los grupos, especialmente a los que manifiestan su apoyo a este plan. Un plan que responde, yo creo, a las demandas de esta Comunidad Autónoma, a las demandas de las Cortes de Castilla y León, en un contexto afectado en todos los informes por la pandemia. Y reconocer, como presidente del Consejo, el trabajo de los equipos del Consejo de Cuentas: del director de fiscalización, Santiago Martín Nájera; y los distintos subdirectores de fiscalización; del secretario del Pleno, Andrés Pérez Moneo, que participó especialmente en el primer informe que he presentado; y como es inevitable, y además de justicia, especialmente el trabajo de los consejeros, Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez, que me acompañan en este acto. Y garantizarles que el trabajo que haga el Consejo de Cuentas intentará ser lo más fiable y, fundamentalmente, lo más útil posible al servicio de Castilla y León, a la que nos debemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, señor presidente. Antes de terminar, también quería trasladarles que lo que manifestó sobre cuestión previa de celeridad de esta Comisión, en cuanto a no... que no haya dilaciones indebidas y no paralizar, es nuestra función. Y se lo agradecemos enormemente y siempre estaremos a disposición para coordinarnos en ese sentido.

Concluido también el debate, despedimos al excelentísimo señor presidente. Despedimos también a los señores consejeros. Muchas gracias por su presencia. Y hasta el próximo... hasta la próxima vez.

Una vez que salgan de la sala, pues vamos a proceder a lo que es la votación. Bien, vamos a... antes de proceder a someter a votación el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil veintiuno, y lo



vamos a hacer de conformidad con lo establecido en la Norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

Votación Plan de Fiscalizaciones

Sometemos, por lo tanto, a votación el Plan Anual de Fiscalización. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, con dieciséis votos emitidos, nueve a favor, siete abstenciones, queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil veintiuno.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].